

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **secretaría Ad Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Investigado (s)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0177-2015	LUZ EBERNI ASPRILLA CORDOBA	MARINA ESTELLA RUÍZ GÓMEZ (Defensor de Familia Centro Zonal Sur Regional ICBF Valle	Auto No. 0422 del 16 de febrero de 2022	ARCHIVO DEFINITIVO	Original Folio (359 al 366)

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el viernes veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)



MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Secretaria Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el viernes veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Secretaria Ad Hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>